

Sin Vigencia

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ISIDRO ANTONIO RIVERA, EN EL CARGO DE
MINISTRO DEL MINISTERIO AGROPECUARIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 102-2022, aprobado el 23 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 28 de junio de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 102-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Isidro Antonio Rivera**, en el cargo de Ministro del Ministerio Agropecuario.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el nombramiento del Compañero Isidro Antonio Rivera, al cargo de Vice-Ministro del Ministerio Agropecuario, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.